

**Conozca más sobre sus derechos
al comunicarse con:**

**Comisión de Derechos Humanos de
Bloomington**

1800 West Old Shakopee Road
Bloomington, MN 55431-3027

Teléfono: 952-563-8733

TTY (Teletexto): 952-563-8740

humanrights@BloomingtonMN.gov

En el área metropolitana:

Llame al Departamento de Derechos
Humanos de Minnesota al 651-539-1100

En el resto del estado de Minnesota:

Llame a la línea gratuita 1-800-657-3704

y pregunte por el Departamento de

Derechos Humanos

TTY: 651-296-1283

La ciudad de Bloomington no discrimina con base en discapacidad en la admisión o acceso a sus servicios, programas y actividades, ni en el tratamiento o empleo en los mismos. De ser solicitado, se harán adaptaciones para permitir a individuos con discapacidades la participación en todos los servicios, programas y actividades de la ciudad de Bloomington. De ser solicitado, esta información puede estar disponible en Braille, letra grande, cinta de audio y/o CD.



Comisión de Derechos Humanos
Ciudad de Bloomington, Minnesota

FIND US ONLINE!
BloomingtonMN.gov



MEDIACIÓN

Mediación en situaciones de posible discriminación

*Si piensa que ha sufrido una
discriminación injusta e ilegal en
Bloomington, usted podría estar
interesado en la mediación.*



Comisión de Derechos
Humanos de Bloomington

¿Cómo sé si he sido tratado de forma ilegal?

La ley dice que usted no puede ser tratado de manera diferente en determinadas áreas debido a ciertas características personales. Por ejemplo, no puede ser tratado de forma diferente en el empleo por su raza. La siguiente tabla enumera las áreas en las cuales usted está protegido y las características personales que no se pueden utilizar como razón para tratarle de manera diferente.

Jurisdicción de la ley de derechos humanos de Minnesota (Minnesota Human Rights Act, MHRA)

Clases protegidas	Áreas de protección						
	Empleo	Vivienda	Adaptaciones públicas	Servicios públicos	Educación	Crédito	Negocios
Raza	•	•	•	•	•	•	•
Color	•	•	•	•	•	•	•
Credo	•	•	•	•	•	•	
Religión	•	•	•	•	•	•	
Nacionalidad	•	•	•	•	•	•	•
Sexo	•	•	•	•	•	•	•
Estado civil	•	•	•		•	•	
Discapacidad	•	•	•	•	•	•	•
Asistencia pública	•	•		•	•	•	
Edad	•				•		
Orientación sexual	•	•	•	•	•	•	•
Estatus familiar		•					
Represalia	•	•	•	•	•	•	•
Ayuda, encubrimiento y obstrucción	•	•	•	•	•	•	•
Actividad de la Comisión de Derechos Humanos local	•						

¿Qué pasa si no estoy seguro?

Llame a la Comisión de Derechos Humanos de Bloomington. Pueden asesorarle sobre qué dice la ley y también sobre la mediación para enfrentar su problema. No tiene ningún costo.

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

En la mediación, la Comisión de Derechos Humanos (Human Rights Commission, HRC) de Bloomington actúa como un mediador neutral entre usted y la parte que considera le discriminó. La HRC trata de negociar un acuerdo satisfactorio para todas las partes, sin asignarle culpas a nadie.

¿Es mi única opción?

No. Usted puede presentar una denuncia por discriminación directamente ante el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota (Minnesota Department of Human Rights, MnDHR) en St. Paul. La mediación es completamente voluntaria para todas las partes.

¿Cuál es la ventaja?

Hay varias ventajas para todas las partes:

- Para usted, existe la posibilidad de llegar a un acuerdo más rápido antes de que el daño ocasionado sea demasiado grande.
- La parte que considera le discriminó podría tener una mejor opinión de usted por no llevar el caso al MnDHR.
- Hay un menor costo para todas las partes y muchos prefieren la idea de resolver los problemas locales de manera local.

¿Qué pasa si no funciona? ¿Pierdo algo?

En cualquier momento, usted tiene el derecho de terminar el proceso de mediación y presentar una denuncia ante el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota. Si no se está logrando ningún progreso, la Comisión de Derechos Humanos (HRC) de Bloomington le aconsejará considerar esa posibilidad, antes de que se venzan los plazos. (Se tiene que presentar una denuncia ante el MnDHR dentro de un plazo de un año luego del supuesto incidente de discriminación).

¿Cuáles son los posibles resultados?

Hay tres posibilidades:

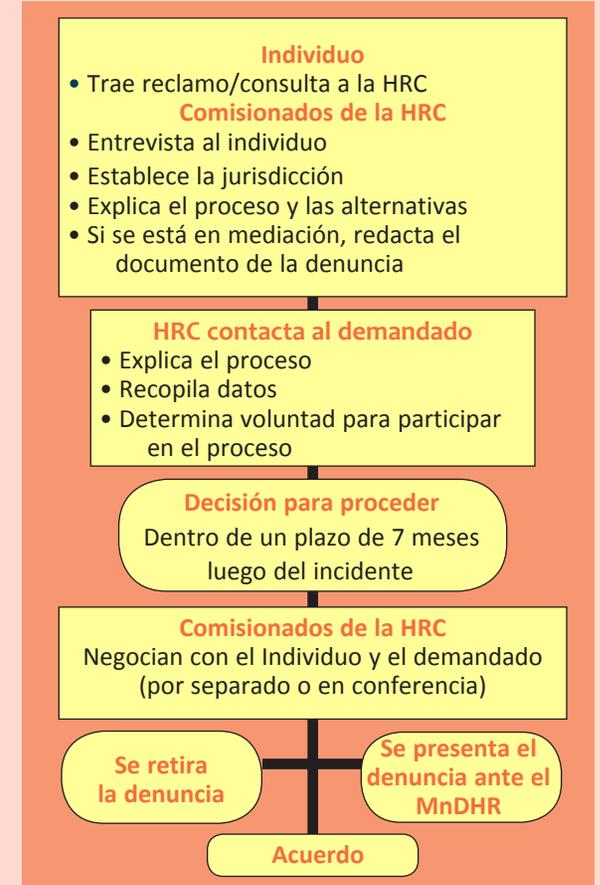
1. Usted puede llegar a un acuerdo.
2. Puede decidir que el proceso de mediación no está funcionando y presentar una denuncia ante el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota.
3. Puede abandonar la querrela por completo.

¿Cómo funciona la mediación?

1. Primero, usted llama a la Comisión de Derechos Humanos (HRC) de Bloomington y habla sobre lo que le ocurrió.
2. Si después de esa conversación decide llevar adelante la mediación, el (los) Comisionado(s) contactará(n) al demandado (la parte que considera le discriminó), escuchará su versión de la historia y verá si también está dispuesto a entrar en el proceso de mediación. Recuerde, el (los) Comisionado(s) será(n) neutral(es); debe(n) ocuparse de detener denuncias injustas de discriminación al igual que de detener la discriminación injusta.
3. El (los) Comisionado(s) se reunirá entonces por separado con usted y la otra parte, o podría(n) reunir a todas las partes, lo que sea mejor para lograr un acuerdo.

¿Qué clases de acuerdos son posibles?

La mediación busca a llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. Esto podría incluir recuperar lo que usted siente que perdió debido a la discriminación, un cambio en los procedimientos operativos de la otra parte y un acuerdo proveniente de dicha parte para detener alguna práctica o para obtener capacitación en derechos humanos. Hay muchas otras posibilidades, ya que el proceso es informal y flexible. Una vez se haya llegado a un acuerdo, usted accederá a no hacer una denuncia formal ante el MnDHR, a menos de que el acuerdo sea violado.



¿La persona a la que denuncio por discriminación puede tomar represalias en mí contra por utilizar la mediación?

Eso se llama "retaliación" y está en contra de la ley. Usted puede presentar otra denuncia por separado de discriminación por eso.

¿Puede alguien obligarle a violar la ley?

Colaborar en una violación de la Ley de Derechos Humanos de Minnesota, coaccionar a una persona para que viole la ley y obstruir el cumplimiento o interferir con el ejercicio de las funciones del MnDHR está prohibido.